

El Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

Que la Coordinadora de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa del exfuncionario que se relaciona a continuación:

CÉDULA	NOMBRE DEL EX SERVIDOR	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA
1020739142	ALEJANDRO MENDOZA CELADA	ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 10	RESOLUCIÓN No. 0258 DEL 08/05/2025.

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.", se publicará la presente, en la página web www.minvivienda.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se fija la presente, en la página web www.minvivienda.gov.co del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el veintidós (22) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) a las tres (3:00 p.m.)


MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TÉLLEZ
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Elaboró:
Olga B. Hernández Bayona
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Gloria Victoria Rivera Pinzón
Profesional Especializado
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Martha Clemencia Díaz Téllez
Coordinadora
Grupo de Talento Humano



EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que el(la) servidor(a) público(a) ALEJANDRO MENDOZA CELADA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1020739142, tiene en el Registro Público de Carrera Administrativa las anotaciones que a continuación se relacionan:

Entidad	Capítulo	Nivel	Denominación	Código Grado	Jornada	Anotación	Tipo Anotación	Tipo de Acto	No. Acto	Fecha Acto	Fecha Acta(1)	Folio	No Orden	Concepto
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA	Sistema general	Tecnico	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	Inscripción	Aprobado	SIN INFORMACIÓN	17694	18/12/2018		SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	Aprobado
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL	Sistema general	Tecnico	TECNICO ASISTENCIAL	01	12	Actualización por Ascenso	Aprobado	SIN INFORMACIÓN	4386	09/03/2020		SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	Aprobado
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL	Sistema general	Tecnico	TECNICO ASISTENCIAL	01	12	CANCELACIÓN DEL Registro	Aprobado	SIN INFORMACIÓN	11819	19/11/2020		SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	Aprobado
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Sistema General	Asesor	Asesor	1020	10	Inscripción	Procesos de selección por CNSC	Resolución	16221	14/11/2023				Aprobado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 22 mayo 2025. La última anotación que se certifica, corresponde a la información más reciente que se reportó a esta Comisión Nacional sobre la movilidad laboral presentada. * La información aquí consignada puede ser objeto de verificación.

1. Fecha Acta: Corresponde a anotaciones aprobadas en sesión de comisión de la CNSC.

Cordialmente,

Luz Adriana Giraldo Q.

Luz Adriana Giraldo Quintero
 Coordinadora del Grupo Interno de RPCA
 Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

*Res. 0258. 08/05/2025
 Asesor 1020 - 10
 Carrera RPCA
 Removida*